

Comparado con igual período de 2024

El primer semestre de 2025, las exportaciones de productos orgánicos crecieron 22% en valor

Andrea García, directora de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), informó que en el primer semestre de este año los embarques de los productos orgánicos chilenos anotaron un monto por USD 228 millones, con un incremento de 22%. En tanto el volumen exportado registró 54.218 toneladas, con un aumento de 18%. Ambas variaciones comparadas con igual semestre de 2024.

La directora de Odepa señaló que esto demuestra un claro reflejo del creciente compromiso de Chile con la producción agrícola sostenible y de alto valor. Y agregó que el incremento de la demanda internacional se interesa por alimentos que no solo sean seguros y de alta calidad (inocuos), sino que también sean producidos con un profundo respeto por el medio ambiente.

En este contexto, los productos orgánicos chilenos, cultivados bajo la ley 20.089 "Sistema Nacional de Certificación de productos orgánicos", se posicionan como una opción preferente y estratégica en los mer-

cados globales. Este enfoque en la producción orgánica no solo beneficia a los consumidores con opciones más saludables, sino que también impulsa prácticas agrícolas que protegen la biodiversidad, conservan los recursos naturales y promueven la resiliencia de nuestros ecosistemas, sentando las bases para un futuro más verde, agregó Andrea García.

Analizando la composición de las exportaciones sostenibles, los principales productos orgánicos que lideraron los embarques este semestre, por participación, fueron: arándanos frescos (40%), arándanos congelados (21%), vino (10%), frambuesas congeladas (9%), frutillas congeladas (4%), moras congeladas (4%), manzanas frescas (3%).

El principal socio comercial sigue siendo Estados Unidos, absorbiendo un 65% del total exportado. Los productos más valorados en este mercado fueron arándanos (46%), arándanos congelados (27%), frambuesas congeladas (6%), moras congeladas (5%) y preparaciones de pul-



pa de manzanas (4%).

Los demás principales destinos de los productos orgánicos fueron la Unión Europea (33%), Canadá (7%), Reino Unido (2%), y Japón (2%). "Esta diversificación de mercados es crucial para consolidar nuestra presencia y expandir el impacto de

nuestra agricultura sostenible a nivel mundial", indicó Andrea García.

Como Ministerio de Agricultura hemos impulsado los procesos de homologación, equivalencia o reconocimiento de normativas orgánicas desde hace bastantes años. Destacan el acuerdo de equivalencia con la Unión Europea en 2017, el acuerdo de reconocimiento con Brasil de 2018 y el acuerdo de reconocimiento de normativas con Suiza de 2019. Desde entonces hemos seguido negociando distintos acuerdos con nuestros principales socios comerciales para promover la certificación orgánica y la exportación de estos productos, destacando las negociaciones con Estados Unidos para formalizar un acuerdo de equivalencia entre las normativas de ambos países (Ley N° 20.089 de Chile). Asimismo, como Ministerio hemos estado trabajando en negociaciones con China y Japón para avanzar en este sentido, puntualizó la directora de Odepa.